



Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Sofía

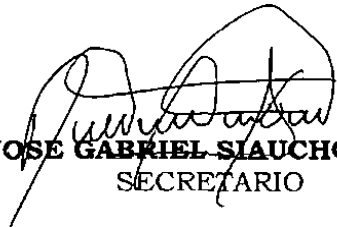
CORRE TRASLADO EXCEPCIONES ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

Fecha. 25/06/2021

No. Expediente	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Escrito excepciones	Inicia	Finaliza
156964089001- 2019-00009 -00	DIVISORIO	LUIS FERNANDO RAMIREZ NIETO	NIDYA JEANETTE RAMIREZ NIETO	VER	28/06/2021	30/06/2021

A fin de correr el traslado correspondiente, se realiza fijación en lista en la página web del Juzgado, en los términos del **artículo 110 del Código General del Proceso**, corriendo traslado del escrito de excepciones interpuesto oportunamente por la parte accionada. Por el término de tres (03) días, el cual comenzarán a correr a partir del día siguiente de esta publicación.

Se fija la presente lista en la página web del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Sofía (Bycá.), hoy veinticinco (25) de junio del de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).


JOSE GABRIEL SLAUCHÓ RUIZ
SECRETARIO